

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 21 DE MAYO DE 2026 (D.O.C.M. N.º 103, DE 2 DE JUNIO DE 2026)

ESCALA:	PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL
ESPECIALIDAD	SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA
FINALIDAD:	LISTA DE ESPERA PARA NOMBRAMIENTO INTERINO
SISTEMA	OPOSICIÓN

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y/O MEDIOS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO:

Acuerdo del Tribunal calificador sobre las adaptaciones solicitadas de tiempo y medios, de conformidad con la BASE 3.6 apartado c) de la Resolución anteriormente referenciada, para el desarrollo del ejercicio del proceso selectivo para conformar la lista de espera autonómica para la provisión, con carácter interino, de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, en entidades locales de Castilla-La Mancha.

Reunido el Tribunal en fecha 18 de septiembre de 2026, acordó:

De conformidad con la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, considerando que “la adaptación de medios, tiempos y otros ajustes razonables se otorgará únicamente en aquellos casos en los que la discapacidad guarde relación con la prueba a realizar”, correspondiendo “a los órganos de selección resolver sobre la procedencia y concreción de la adaptación, según las circunstancias específicas de cada prueba” (artículo 8.2), de acuerdo con los principios de “ (...) de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y compensación de necesidades específicas” (artículo 8.1) el Tribunal acuerda conceder la siguiente adaptación de tiempo por las circunstancias acreditadas, en la documentación aportada a este Tribunal por los interesados y por el órgano convocante de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADAPTACIÓN MEDIOS Y/O TIEMPO
***9666**	Calvo	Amador	José Carlos	No procede adaptación
***0052**	Velasco	Morales	Manuel	60 minutos adicionales

En Toledo, a la fecha de la firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Firmado por SONIA JUSTO JUSTO
- DNI ***2637** con un
certificado emitido por AC
Firmaprofesional -
CUALIFICADOS